

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril de Bases del Régimen Local y el artículo 47.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se le convoca a la SESIÓN ORDINARIA DE PLENO que este AYUNTAMIENTO va a celebrar en el salón de plenos de la casa consistorial, en la hora y fecha indicados y con sujeción al Orden del Día que se indica.

Clase de Sesión:.....ORDINARIA
Fecha de la Sesión:.....11 DE AGOSTO DE 2025
Hora de celebración en primera convocatoria:.....12:00

PUNTO PRIMERO. – ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2025.

PUNTO SEGUNDO. – AMPLIACIÓN DEL ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARMUÑA DE ALMANZORA DE FECHA 20 DE MARZO DE 2025 RELATIVO A LA GESTIÓN DE DAÑOS EN SERVICIOS MUNICIPALES, PROVOCADO POR LA DANA DE OCTUBRE DE 2024.

PUNTO TERCERO.- DÍAS DE FIESTA LOCAL PARA EL AÑO 2026.

PUNTO CUARTO.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS.

PUNTO QUINTO. – RUEGOS Y PREGUNTAS.

Queda sin efecto la convocatoria anterior aplicándose la presente.

Notifíquese a los Sres. Concejales y publíquese en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

En Armuña de Almanzora, a la fecha que figura en la firma electrónica

EL ALCALDE, D. Pedro Antonio Guerrero Lorente

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | gH004vMurt4Jr9vn/uQ9Hw== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Pedro Antonio Guerrero Lorente - Alcalde Ayuntamiento Armuña de Almanzora | Firmado | 06/08/2025 11:12:20 | |
| Observaciones | | Página | 1/1 | |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gH004vMurt4Jr9vn%2FuQ9Hw%3D%3D | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |